

- 23 de abril de 2004

ASUNTO: INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

De acuerdo con lo establecido en la *Circular 1/2004, de 17 de mayo, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre el informe anual de gobierno corporativo de las sociedades anónimas cotizadas y otras entidades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales de valores, y otros instrumentos de información de las sociedades anónimas cotizadas*, les manifestamos que, al encontrarse BPE PREFERENCE INTERNATIONAL LIMITED en la situación mencionada en el párrafo segundo de la Norma 5ª de la citada Circular, no está obligada a realizar Informe Anual de Gobierno Corporativo.

Como consta en los Folletos continuados de emisión de participaciones preferentes inscritos en sus registros oficiales, Banco Popular Español, S.A., es titular directo del cien por cien de las acciones ordinarias con derecho de voto de BPE PREFERENCE INTERNATIONAL LIMITED, sociedad constituida de conformidad con la ley de Islas Caimán, país donde tiene su domicilio social.

En consecuencia, en cumplimiento de la citada Norma, adjunto se remite copia del Informe de Gobierno Corporativo de Banco Popular Español, S.A. que fue remitido a la CNMV con fecha 29 de enero de 2004.

Luis Fernando Fontaneda Prieto
BPE PREFERENCE INTERNATIONAL LIMITED
Director